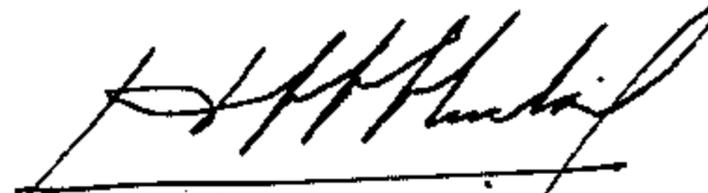


*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de *Mayo* de 1977.-

En atención a lo solicitado a fs. 48 y teniendo en cuenta las razones expuestas, déjase sin efecto la adscripción de la Auxiliar Principal de Tercera (Personal Administrativo y Técnico) de la Secretaría Electoral de la Capital Federal, señora Raquel María Rodríguez de Cánepa a la Secretaría de Registro de Enrolados dependiente del Juzgado Federal con competencia Electoral en Mendoza.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



HORACIO H. HEREDIA